

**ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
FUNDACIÓN INTEGRAL**

A

ARTURO ABEL ARAYA BORQUEZ

JARDÍN INFANTIL "COPITO DE NIEVE" (MONTE PATRIA - COQUIMBO)

REGIÓN DE COQUIMBO

N° INT PBV. -0007

En La Serena, a 2 de enero de 2013, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **MA. TERESA GONZÁLEZ DEL RÍO**, cédula de identidad N° 5.650.353-6, ambas domiciliadas en calle Regimiento Coquimbo N° 989, La Serena, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **ARTURO ARAYA BORQUEZ**, transportista, cédula de identidad N° 7.059.500-1, domiciliado en Las Ramadas de Tulahuen s/n, Monte Patria, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte que se regirá por las normas pertinentes de la Ley N° 18.290, del Decreto N° 38 de 1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de la Ley N° 19.831 de 2002; del Decreto N° 38 de 2003 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y las estipulaciones siguientes:

PRIMERO: Con fecha 08 de Marzo de 2012, las partes celebraron un contrato para el transporte de niños/as en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

Que han convenido que el citado servicio de transporte deberá ser prestado entre el día 2 y 11 de enero de 2013.

SEGUNDO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes indicado en la cláusula primera precedente y sus respectivos anexos.


ARTURO ARAYA BORQUEZ
TRANSPORTISTA


Ma. TERESA GONZALEZ del RIO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRAL IV REGION